

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se ha extraviado el talón número 57.357, de 11.620 pesetas, expedido por esta Caja General contra el Banco de España, con cargo al Tesoro, «Cuenta del Tesoro por operaciones de la Caja Central de Depósitos», el 26 de febrero de 1976, entregado al Banco Internacional de Comercio de Madrid.

Se previene a la persona, en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abone dicho talón, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos cuarenta y cinco días desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Administrador.—4.307-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a Demetrio Serge Cueva, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 3/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Peugeot 504», matrícula 7831-QA-17, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.732-E.

Por el presente se notifica a Ernesto Ruben Landeta, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fue en Elisalde, 275, Navarro-Buenos Aires, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 48/76, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Peugeot 404», matrícula MT-6311, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.733-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula 46-61-AN, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 71/76, como consecuencia de la no reexportación del mencionado vehículo, y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime

oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.734-E.

SEO DE URGEL

Aviso

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo automóvil marca «Citroën Dyane 6», matrícula inglesa 594 XA, que en el expediente de falta reglamentaria número 19/76, que se le sigue en esta Administración de Aduanas, ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose una multa de 1.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, y precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberlo efectuado se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquéllos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 29 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.793-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Isidro Lópe Romero, cuyo paradero actual se desconoce, siendo su último conocido place des Corps Saints, 11, Avignon-Francia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Citroën ID», matrícula 284-JH-84, le ha sido impuesta una sanción de 50.000 pesetas al efectuar el uso del expresado régimen sin ser residente en el extranjero.

El importe de la sanción impuesta deberá ser ingresada en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por próroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingre-

sado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 1 de abril de 1976.—El Administrador.—2.806-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a Martín Luke, de nacionalidad alemana, nacido el 11 de enero de 1950, en Freigurg (Alemania), hijo de Gertrude, soltero, fotógrafo y comerciante, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 100 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncia, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1976.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.815-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Bahman Toril Boudra, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 599/75, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 2.300 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contraban-

do, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.071-E

Por medio del presente se hace saber a Florentino García Sánchez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 610/75, instruido por aprehensión de una cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 20 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de abril de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.102-E.

Por medio del presente, se hace saber a Vilmos Hering, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 624/75, instruido por aprehensión de radio cassette, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar sesión de la Permanente del Tribunal para el día 20 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de abril de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.103-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jean François Maurice Rousseau, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 29/76, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorado en 741,50 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.784-E.

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a Francisco Javier Mora Sorigue, Jesús Miralles Centelles y a los que figuran en las actuaciones con los nombres de Jean, Philippe y Charly, de nacionalidad francesa, cuyos domicilios se desconocen, que este Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, constituido en Pleno, y en sesión del día 29 de marzo de 1976, al conocer del expediente 114/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolver a todos ellos de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.736-E.

CACERES

Desconociéndose el actual paradero de don José Díaz Balboa y doña María del Rosario Souto Abad, con últimos domicilios conocidos en calle San Mario, 49, cuarto D, y calle San Mario, 27, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de junio de 1976 se reunirá la Junta de Va-

loración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 140/75, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cáceres, 26 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.393-E.

LÉRIDA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Pantebre Cervos, cuyo último domicilio conocido era en plaza Parc de la Mola, 9, Les Escaldes (Andorra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 25/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el 14 de la jurisdicción.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Pantebre Cervos.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin circunstancias modificativas de aplicación.

4.º Imponer la multa siguiente: 40.800 pesetas, que corresponden a 3,34 veces el valor del género que le fue aprehendido.

5.º Ingresar en firme el depósito constituido en la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

7.º Devolución en firme del vehículo «Audi 100 LS», matrícula AND-11806, el cual le había sido entregado anteriormente en depósito a su propietario.

8.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 30 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.745-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/13.856/73.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de fuerza motriz y alumbrado a E. T. «Catalá», situada en la calle Industria, en Torelló, y alimentación del futuro sector, en el término municipal de Torelló.

Características: Tensión, 25 KV.; línea subterránea, un circuito en cable de aluminio de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección; longitud total, 0,432 kilómetros.

Presupuesto: 363.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.112-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/522/73.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de fuerza motriz y alumbrado a E. T. «Camilo Pallas», y alimentación del futuro sector, en el término municipales de Roda de Ter y Masías de Roda.

Características: Tensión, 25 KV., tendido aéreo, trifásico, un circuito; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección; longitud total simple, 0,366 kilómetros; estación transformadora de 50 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV., tipo intemperie, elevada.

Presupuesto: 177.590 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto presentado.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.111-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/8.050/73.

Peticionario: Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de fuerza motriz y alumbrado a E. T. «Industrias Puignero», y alimentación del futuro sector, en el término municipal de Roda de Ter.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido mixto trifásico, un circuito; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección y 0,223 kilómetros de longitud simple, en tramo aéreo, y cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección y 0,100 kilómetros de longitud, en tramo subterráneo; estación transformadora compuesta por tres trafos de

1.000 KVA. cada uno, relación de 25/2,380-0,220 KV., tipo obra de fábrica.

Presupuesto: 817.390 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.110-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 22 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/33.329/73.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de fuerza motriz y alumbrado a E. T. «Lacto-Manufacturas, S. A.», y alimentación del futuro sector, en el término municipal de Manlleu.

Características: Tensión, 25 KV.; línea subterránea, un circuito; conductores de aluminio-acero de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección; longitud total, 0,192 kilómetros; estación transformadora de 500 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV., obra de fábrica.

Presupuesto: 362.020 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.109-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/33.908/73.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de fuerza motriz y alumbrado a E. T. «Caja», en el polígono industrial «Coromina», y alimentación del futuro sector, en el término municipal de Manlleu.

Características: Tensión, 25 KV.; línea subterránea, un circuito; conductores de aluminio de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección; longitud total, 0,134 kilómetros; estación transformadora de 500 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV., tipo obra de fábrica.

Presupuesto: 301.820 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.108-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/33.330/73.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de fuerza motriz y alumbrado a P. T. «San Baudilio de Llusanes», a doña María Serrajordia, avenida de Pont, y alimentación del futuro sector, en el término municipal de San Baudilio de Llusanes.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, trifásico, un circuito; conductores de aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados de sección; longitud total simple, 0,962 kilómetros; estación transformadora de 50 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV., tipo intemperie, elevada.

Presupuesto: 279.630 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.107-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/34.508/70.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a E. T. «Vibrados Torelló, S. A.», y alimentación del futuro sector, en término municipal de Torelló (Barcelona).

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, trifásico, un circuito; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección; longitud simple, 0,403 kilómetros; estación transformadora de 1.000 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV., tipo caseta de obra de fábrica.

Presupuesto: 220.351,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto presentado.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.104-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/17.022/74.
Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de alumbrado y fuerza motriz a un grupo de cinco masías denominadas «Els Viséns», «El Bachs», «El Vespelló», «Las Corts» y «Caseta de San Vicéns», en el término municipal de Gurb.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, trifásico, un circuito; conductores de aluminio-acero de 27,8 milímetros cuadrados de sección; longitud total simple, 0,699 kilómetros; estación transformadora de 50 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV., tipo intemperie, elevada.

Presupuesto: 983.192,48 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de marzo de 1966.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.103-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/22.118/74.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de fuerza motriz y alumbrado a un grupo de 15 fincas denominadas «Mirot», «Casa Nova den Rocas», «Casa Nova den Payás», «Barrina», «Soci», «Fusta», «Taulats», «Hostal Nou», «Terricabras», «Estación», «Castellnou», «La Roca», «Las Roquetas» y «San Pons», en el término municipal de Perafita.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, trifásico, un circuito; conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección; longitud total simple, 0,297 kilómetros; estación transformadora de 250 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV., obra de fábrica.

Presupuesto: 3.079.153,83 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.102-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/35.978/73.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de fuerza motriz y alumbrado a la finca «El Remy», y alumbrado del futuro sector, en el término municipal de Perafita.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, trifásico, un circuito; conductor de aluminio-acero de 27,8 milímetros cuadrados de sección; longitud total simple, 0,297 kilómetros; estación transformadora de 50 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV., tipo intemperie, elevada.

Presupuesto: 175.070 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.101-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/10.446/73.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Previsión de suministros en la zona, partiendo del apoyo 12 de la línea a E. T. «Parroquia de Orís» y final en el apoyo 19 de la misma línea, en términos municipales de Orís y San Baudilio de Llusanés.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, trifásico, un circuito; conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección; longitud total simple, 5,004 kilómetros; apoyos, castilletes metálicos; aislamientos, cadenas de vidrio de tres elementos.

Presupuesto: 617.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.100-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/31.866/72.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de fuerza motriz y alumbrado a las viviendas y pequeñas industrias de las inmediaciones de la zona del «Túnel», de San Quirico de Besora.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, trifásico, un circuito; conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección; longitud total simple, 0,012 kilómetros; estación transformadora de 30 KVA., relación de 25/0,220-0,127 KV., tipo obra de fábrica.

Presupuesto: 138.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.099-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/14.906/73.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministro de fuerza motriz y alumbrado a «Sallus», y alimentación del futuro sector, en el término municipal de San Baudilio de Llusanés.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, trifásico, un circuito; conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección; longitud total simple, 1,926 kilómetros; estación transformadora de 200 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV., tipo obra de fábrica.

Presupuesto: 486.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.098-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 1.168-A. T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Curros Enriquez, 27, Orense.

b) Emplazamiento: Villardevós, Grupo Escolar.

c) Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica del Grupo Escolar de Villardevós y sector circundante.

d) Características: Centro de transformación, tipo interior, de 160 KVA., para las tensiones 20.000/380-220 V., en caseta, y acometida a 20 KV., de 950 metros, cuyos primeros 850 serán aéreos, en apoyos de madera, conductor LA-30 y aisladores Arvi-32, y los 100 metros finales en canalización subterránea, con cable seco 15/25 KV., de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados, aluminio, protegido por tubería Drena de 150 milímetros de diámetro, a 1,5 metros de profundidad.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.423.863 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enriquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 9 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Marciano Ballesteros Sogo.—1.458-B.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA
BANKUNION**

Habiéndose extraviado los certificados de depósito, serie W-B, números 29, 30, 31 y 32, de Unión Industrial Bancaria, sucursal de Valladolid, se hace público que si antes de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de los mismos, quedando anulados los primeros.

Valladolid, 28 de abril de 1976.—1.762-B.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco, con arreglo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 29 de mayo de 1976, a las trece horas, en el Paraninfo de la Escuela de Comercio de León, jardín de San Francisco, sin número, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 28 de mayo.

Orden del día

1. Propuesta de fusión del «Banco Industrial de León, S. A.», con el «Banco de Fomento, S. A.», mediante absorción del primero por el segundo. Los accionistas del Banco Industrial de León recibirán dos acciones nominativas del Banco de Fomento de 500 pesetas nominales cada una, con derechos políticos y económicos iguales a las que tiene actualmente en circulación, y con derecho a participar en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1976, por cada acción de 1.000 pesetas nominales del Banco Industrial de León de que sean titulares. El patrimonio del «Banco Industrial de León, S. A.», se pasará en bloque, a título universal, al «Banco de Fomento, S. A.», que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase y de todas las actividades bancarias y no bancarias del «Banco Industrial de León, S. A.», con disolución sin liquidación de ésta.

2. Aprobación del balance cerrado a la fecha del día precedente al de la celebración de la Junta, que será sometido a la misma.

3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de su Comité de Gerencia durante la parte transcurrida del ejercicio de 1976.

4. Delegación y autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en el Comité de Gerencia, para la ejecución de los anteriores acuerdos y cumplimiento total de los mismos, así como de lo ordenado por cuantas disposiciones legales y reglamentarias resulten aplicables, y para resolver sobre cualesquiera circunstancias de aquéllos, hasta dejar debidamente inscritos y ultimados cuantos extremos resulten precisos en los Registros públicos correspondientes.

5. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales podrán concurrir a la Junta todos los señores accionistas cuyos títulos estén inscritos a su nombre en el libro-registro de socios, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Las delegaciones para asistir a la Junta se registrarán por lo establecido en el citado artículo 15 de los Estatutos sociales.

León, 30 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—4.878-C.

**INDUSTRIAS SOMBRERERAS
ESPAÑOLAS, S. A.**

(ISESA)

SEVILLA

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa, Castellar, número 61, en primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura para su aprobación o censura por la Junta general del inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio concluso el 31 de diciembre de 1975. Será leído también el informe de los accionistas censores de cuentas.

2.º Propuesta del Consejo sobre aplicación de resultados.

3.º Elección de nuevos Consejeros para cubrir vacantes producidas en el Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1976.

Caso de no concurrir accionistas suficientes, la Junta se celebrará en el mismo lugar y al siguiente día, 21, a las cinco horas y treinta minutos de la tarde, para conocer y tratar el orden del día precedente.

Sevilla, 24 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Petit Caro.—1.683-B.

INVERSIONES MENDI, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 22 de abril, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de mayo de 1976, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el jueves 20 de mayo, a la misma hora, en el domicilio social, calle Eduardo Dato, número 15 duplicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.

2. Aprobación de la propuesta de aplicación de beneficios.

3. Designación de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1976.

4. Designación de accionistas censores de cuentas.

5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—4.786-C.

IBERDUERO, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de Iberduero, S. A., ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria el día 21 de mayo próximo, a las doce horas, en el Pabellón Municipal de Deportes (plaza de Calvo Sotelo, sin número), o el día 22, a la misma hora y en igual local, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y propuesta

de distribución de beneficios del ejercicio 1975.

2.º Ratificación del nombramiento de consejero.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de veinte o más acciones, antes del día 16 del mes de mayo, en las oficinas de la Sociedad, Gardoqui, número 8, y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

En el supuesto de que la Junta no se pudiera constituir en primera convocatoria, por no contarse con las asistencias necesarias, sería anunciada esta circunstancia en los diarios de Bilbao con la antelación suficiente.

Bilbao, 28 de abril de 1976.—El Secretario general, Sánchez Verde.—El Presidente del Consejo, Conde del Cadagua.—4.756-C.

**ESTACION INVERNAL DEL VALLE
DE BROTO, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de mayo de 1976, en el domicilio social, Broto (Huesca), a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria el día 23 del mismo mes, a igual hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación en su caso.

2.º Informe de la gestión social realizada hasta la fecha por el Consejo.

3.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1975.

4.º Reestructuración de los miembros del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1976.

Broto, 24 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco González Lacueva.—4.779-C.

GONZALEZ DE PEREDO, S. A.

CADIZ

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su sede social, en avenida Ramón de Carranza, número 18, segundo, en Cádiz, el día 22 de mayo de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso de no asistir número suficiente, en segunda, el siguiente día, 23, a la misma hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975 y de la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio pasado.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes.

5.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Consejo de Administración, Raúl Sánchez Noguera.—1.391-D.

GIZONTASUNA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión del 3 de mayo de 1975, ha tomado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de fusión de «Gizontasuna, Sociedad Anónima», con «Hispanica de Pesca, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque de su patrimonio a «Gizontasuna, Sociedad Anónima».
2. Subrogación de «Gizontasuna, S. A.» en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Hispanica de Pesca, S. A.», con carácter general y sin limitación.
3. Acuerdo de aplicar a esta fusión el artículo único de la Ley 85/1968, de 5 de diciembre.
4. Los acuerdos precedentes quedan condicionados a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas.

Igualmente se comunica que dichos beneficios han sido concedidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de marzo de 1976.

Bermeo, 29 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.836-C.
y 3.º 3-5-1976

HISPANICA DE PESCA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión del 3 de mayo de 1975, ha tomado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de fusión de «Gizontasuna, Sociedad Anónima», con «Hispanica de Pesca, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque de su patrimonio a «Gizontasuna, Sociedad Anónima».
2. Acuerdo de aplicar a esta fusión el artículo único de la Ley 85/1968, de 5 de diciembre.
3. Los acuerdos precedentes quedan condicionados a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas.

Igualmente se comunica que dichos beneficios han sido concedidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de marzo de 1976.

Bermeo, 29 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.835-C.
y 3.º 3-5-1976

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS AUXILIARES

(SAIPA)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de marzo de 1976, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de pesetas dos millones ochocientos cincuenta mil, mediante reducción del nominal de las acciones a pesetas cincuenta, cada una, y restitución de aportaciones en efectivo a los accionistas de pesetas novecientos cincuenta por acción.

Barcelona, 1 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Badosa Gelabert.—4.667-C.
2.º 3-5-1976

GABISA, S. A.*Convocatoria de Junta general*

Se convoca Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en el día 21 de mayo de 1976, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo de 1976, a las diez de la mañana, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el domicilio social (José Antonio, 80, bajo, Vigo), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria explicativa del desenvolvimiento y actividades de la Sociedad durante el ejercicio de 1975.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de inventarios, balance, Pérdidas y Ganancias, del ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 26 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Puga Alvarez.—El Secretario, Isidro Puga Alvarez.—1.390-D.

CARBONELL APARHOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Balmes, números 311-313, bajos, de Barcelona, el día 22 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente, día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1975.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Barcelona, 15 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Péré Parera.—1.753-5.

INVERSORA DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA (IDECO)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, el día 21 de mayo de 1976, a las veinte horas treinta minutos, en alameda de Colón, número 28, bis, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la distribución de los resultados del ejercicio de 1975.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para que intervengan las del ejercicio de 1976.

Málaga, 27 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.866-C.

INVERSIONES INMOBILIARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

(INIMASA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, el día 21 de mayo de 1976, a las veinte horas, en alameda de Colón, número 28, bis, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.

2.º Aprobación de la distribución de los resultados del ejercicio de 1975.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para que intervengan las del ejercicio de 1976.

Málaga, 27 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.876-C.

SOCIEDAD ANONIMA PLOMOS, ESTANOS Y ALUMINIOS LAMINADOS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de mayo corriente, a las doce y media, en el domicilio social, Gran Vía, número 4, 2.º, departamento número 16 (edificio del Banco Hispano Americano).

El orden del día para la citada Junta será el siguiente:

1. Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, el balance y cuentas sociales del ejercicio de 1975.
2. Nombramiento de Consejeros.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
4. Ampliación de capital.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, oficinas de la fábrica La Herrera (Zalla), con cinco días de antelación, sus acciones, resguardos o certificaciones bancarias de las que posean, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 1 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.419-D.

ARGA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Pamplona, calle Amaya, número 1, el próximo día 21 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 1975.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1976.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

Para la asistencia a la Junta general, los accionistas deberán acreditar en el momento de la entrada haber efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Pamplona, 26 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Riviere de Caralt.—4.681-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo día 9 de mayo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970, cupón número 11.

Madrid, 26 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.703-C.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

C. A. M. P. S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, para el día 27 de mayo de 1976, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos del edificio propiedad de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, 37, de esta capital, en primera convocatoria, o para el siguiente día 28 de mayo, a las doce horas, en el mismo local, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración. En su caso, serán válidas para la segunda convocatoria las tarjetas extendidas para la primera, avisándose oportunamente la segunda convocatoria, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios de Madrid y de provincias.

El objeto de la Junta general ordinaria es someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1975 y distribución de beneficios.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean cien o más acciones, inscritas a su nombre en los libros-registro de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta general. Los señores accionistas propietarios de menos de cien acciones podrán conceder su representación a los señores accionistas con derecho de asistencia.

A todos los señores accionistas, presentes o representados en la Junta, les serán abonadas cinco pesetas por acción.

La Memoria, balance y cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en Secretaría General. Las tarjetas para asistir o para ser representados deberán solicitarse del Departamento Financiero, Sección de Títulos, de CAMPSA, Capitán Haya, número 41, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la celebración de la Junta general.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Secretario general y del Consejo de Administración en funciones, José María Divar Perelétgui.—1.752-5.

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Aviso a los señores accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que no es posible celebrar la Junta general ordinaria, que está convocada para el día 5 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en el Palacio Nacional de Congresos

y Exposiciones, avenida Generalísimo, 29, de esta capital, por no haber sido solicitadas, hasta la fecha, tarjetas de asistencia en número suficiente para formar el quórum exigido en primera convocatoria.

La Junta se reunirá, por consiguiente, en segunda convocatoria, el día 6 del indicado mes de mayo, a la misma hora y lugar precitados, siendo válidas para dicho acto las tarjetas ya expedidas o que pudieran serlo hasta tanto se cierre el plazo de admisión.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.757-12.

TABACALERA, S. A.

*Juntas generales
ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo que se previene en los artículos 15, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales, y en aplicación de las disposiciones legales pertinentes, convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 19 de mayo de 1976, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día 20 de mayo, a la misma hora, en el salón de actos del edificio de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 37.

En el supuesto de que por el control de las tarjetas de asistencia despachadas, se previera la imposibilidad de alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se anunciará tal circunstancia con la antelación oportuna para evitar a los señores accionistas la molestia de personarse el día 19, asistiendo así solamente a la sesión de la segunda convocatoria, que se realizará el día 20, ya con plena seguridad de quórum. La reunión se celebrará con sujeción al siguiente:

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Autorización al Consejo para que, previa aprobación del Ministerio de Hacienda, proceda, en los términos que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, a ampliar el capital social hasta un 50 por 100 de su actual cuantía, en una o varias veces, en la oportunidad y cantidad que el Consejo decida, y dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el mencionado artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y por el artículo sexto de nues-

tros Estatutos sociales, autorizándole asimismo a la modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos que hacen referencia al capital social y otorgándole las facultades precisas para que realice cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que se adopten y otorgue y suscriba asimismo los documentos que considere precisos a tal fin.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para que, previa aprobación del Ministerio de Hacienda y cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 12 de nuestros Estatutos y los artículos 111 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, proceda a una emisión de obligaciones, hasta una cifra máxima de 1.000 millones de pesetas, en las condiciones, plazos y fechas que se acuerden.

7.º Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, según el libro registro de la Sociedad, tengan, como mínimo, 100 acciones con cinco días, por lo menos, de antelación a su celebración.

Los accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación, en las condiciones que determina la Ley, a otros accionistas que asistan por derecho propio. Las personas jurídicas y los menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus representantes legales, quienes podrán asimismo delegar en otros accionistas.

Los accionistas que tengan menos de 100 acciones podrán agruparse para que uno actúe por todos ellos.

A partir de hoy y hasta el día 14 de mayo los accionistas de la serie A que deseen asistir a la Junta podrán recoger en la Secretaría General de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, que se expedirá, previa justificación de su derecho, el cual se acreditará mediante la presentación de los extractos de inscripción o resguardo de depósito en los Bancos.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Secretario General, Ursicino Álvarez Suárez.—1.421-D.

CORDINEVA, S. A.

MADRID-16

Profesor Waksman, 14, 7.º

La Junta universal extraordinaria de accionistas de 23 de abril de 1976 ha reducido el capital de 13.000.000 de pesetas a 500.000, mediante la devolución a los socios de 12.500.000 pesetas.

Se publica este aviso para que los acreedores puedan hacer uso del derecho del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Secretario.—4.870-C. 2.º 3-5-1976

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).